

ACUERDO 10
(Noviembre 9 de 2021)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

La Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 780 de 2016 y la Ley 115 de 1996

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la Junta Directiva y en el numeral 4 indica "Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia".
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el CODFIS para su estudio y aprobación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de rentas y gastos de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Marinilla, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de Trece mil ciento treinta y ocho millones ochocientos setenta mil doscientos seis pesos m.l. (\$13.138.870.206), según el siguiente detalle:

Código	Ingresos	Presupuesto Total	Vigencia Actual	Vigencias anteriores	% Participación
	AGREGADO	13,138,870,206	11,315,688,024	1,823,182,182	100%
1.0	Disponibilidad inicial	0	0	0	0%
1.1	Ingresos Corrientes	12,912,362,586	11,089,180,404	1,823,182,182	98%
1.2	Ingresos de Capital	226,507,620	226,507,620	0	2%

Código	Gastos	Presupuesto Total	Vigencia Actual	Vigencias anteriores	% Participación
	AGREGADO	13,138,870,206	12,331,913,953	704,974,119	100%
2.1	Funcionamiento	13,138,870,206	12,331,913,953	704,974,119	100%
2.2	Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0%
2.3	Inversión	0	0	0	0%
2.4	Gastos de Operación Comercial	0	0	0	0%

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez el proyecto de presupuesto sea aprobado por el COMFIS mediante Resolución, el Gerente realizará mediante Resolución la desagregación y esta Junta Directiva procederá a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Marinilla, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2021.



JOSE GILDARTO HURTADO ALZATE
Presidente



LILIANA MARIA GOMEZ URREA
Secretaria Ad-hoc